



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

REGI3-DEQUI - 20.1

Armenia, 26 de agosto de 2025

Señor
ANONIMO

Asunto: respuesta queja 737957-20250810

En atención a los PQRS recepcionada mediante WEB publica PQRS Policía Nacional, de manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que, una vez analizada su petición en el comité de recepción, atención, evaluación y tramite de quejas de la Policía Nacional. Se procedió a realizar un estudio minucioso de la misma; pero verificado todo el acervo documental, se puede evidenciar que no se cuenta con soportes documentales, videográficos, entre otros elementos de prueba, por medio de los cuales nos permita constatar los hechos relacionados en su PQRS.

Con el propósito de brindar un tratamiento adecuado a su manifestación y, de ser procedente, dar inicio a las verificaciones disciplinarias o administrativas pertinentes, respetuosamente le solicitamos ampliar la información suministrada, incluyendo los siguientes aspectos:

- Descripción detallada de los hechos.
- Fecha y hora de los hechos.
- Cualquier medio probatorio que respalde su manifestación (fotografías, videos, documentos, testimonios, etc.).

Conforme a lo anterior, este comando de departamento dispuso que la seccional de inteligencia policial, realizara investigación y verificaciones correspondientes, con el fin de determinar el fundamento en cuanto a las acusaciones realizadas.

Finalmente, me permito presentarle mis más sinceros agradecimientos por la preocupación manifestada, en nombre de quienes integran la Institución policial y en el mío propio, comunicándole que día a día la entidad propende por garantizar el bienestar del personal que integra esta unidad policial.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

AV CENTENARIO CALLE 2 NORTE
Teléfono: 7383980 ext 42346 - 42347
dequi.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA